



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

**RESOLUCIÓN N°007-2022/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes, 24 de enero de 2023.

**VISTO:** El asunto de la agenda correspondiente a la sesión ordinaria realizada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, el 19 de enero del 2023, referente a las solicitudes remitidas por estudiantes de las distintas Escuelas Profesionales de esta Facultad, para la programación de cursos vacacionales de nivelación y complementación, en el actual periodo de inactividad lectiva; y

**CONSIDERANDO:**

Que en relación con lo señalado en la referencia, se precisa lo siguiente:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 5.14 del artículo 5. de la Ley Universitaria N°30220, uno de los principios fundamentales que orienta el quehacer institucional de la Universidad Nacional de Tumbes, consiste en "**El interés superior del estudiante**";

Que en virtud de lo establecido en las disposiciones contenidas en el Capítulo VII de su Reglamento de Estudios de Pregrado, la Universidad Nacional de Tumbes ofrece cursos de nivelación y complementación curricular, en sus diferentes Facultades, en los periodos de inactividad lectiva, específicamente en los periodos vacacionales;

Que en concordancia con lo expuesto, mediante la Resolución N°1770-2022-/UNTUMBES-CU, del 29 de diciembre del 2022, el Consejo Universitario aprueba el **Cronograma de Actividades Académicas para el Ciclo de Nivelación y Complementación 2022-II**, que será desarrollado durante el verano 2023;

Que con el informe N°002-2022/UNTUMBES-FACSO-SECAD-REG.TCO, del 18 de enero del 2022, el encargado de Registro Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales hace llegar el resumen de las asignaturas que han sido solicitadas por los estudiantes de las distintas Escuelas Profesionales de la FACSO para su programación;

Que al amparo de lo señalado líneas arriba, la Facultad de Ciencias Sociales, ha previsto la programación y desarrollo, en febrero y marzo del año en curso, de un total de diez (10) asignaturas vacacionales de nivelación, en sus cuatro Escuelas Profesionales;

Que en razón de lo anterior, estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 19 de enero del 2023, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la programación académica del **CICLO DE NIVELACIÓN Y**



## **RESOLUCIÓN N°007-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.**

**COMPLEMENTACIÓN 2022-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES** de esta Universidad. Dichas asignaturas son las siguientes:

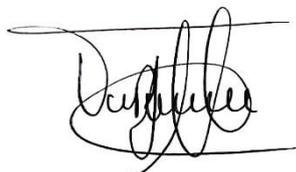
<b>N°</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>
01	INGLES II	H303129	Psicología
02	ANALISIS EXPERIMENTAL DEL COMPORTAMIENTO	H323048	Psicología
03	TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL	H323158	Psicología
04	PSICOESTADÍSTICA II	H323143	Psicología
05	PSICOLOGIA CLINICA II	H323141	Psicología
06	PSICOPATOLOGÍA	H323134	Psicología
07	PSICOLOGIA FORENSE II	H323144	Psicología
08	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN ADICCIONES	H323050	Psicología
09	CORRIENTES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS	H323148	Psicología
10	TALLER DE ORATORIA	H121109	Educación

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente Resolución, al Consejo Universitario para su ratificación y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-OGCDA  
- FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET  
- DAED-DEED-DAPS-DEPS  
- Interesado - MCF  
- Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.



-----  
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios  
SECRETARIA ACADÉMICA

